

ACTIVIDAD “PATIOS ABIERTOS”

“**Patios Abiertos**” consiste en la apertura del patio de los colegios públicos de Daganzo para uso lúdico de los/as alumnos/as en horario extraescolar con objeto de satisfacer la necesidad de conciliación de las familias del municipio.

La actividad se llevará a cabo con la supervisión de un/a monitor/a, siendo sus funciones las de cuidado y vigilancia.

No se desarrollarán actividades planificadas con los/as participantes. Siendo la principal actividad el juego libre en el patio del centro escolar o en un aula en caso de que las condiciones meteorológicas así lo requieran.

DESTINATARIOS :

Alumnado matriculado en infantil y primaria en el curso 26-27 o residente en el municipio de Daganzo..

HORARIO:

Días lectivos de lunes a viernes, de 16:00 a 18:00 horas.

PRECIO: gratuita

LUGAR:

CEIPSO Salvador de Madariaga y CEIPSO Ángel Berzal Fernández.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán mensualmente del 20 al 30 del mes anterior excepto para el mes de septiembre que se realizará del 20 al 30 del mes de junio de 2026.

PLAZAS DISPONIBLES:

15 por centro escolar.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

Para garantizar su correcto funcionamiento, así como la seguridad de los participantes, las plazas serán limitadas y estarán adaptadas a la ratio monitor/nº de inscritos.

- **La adjudicación de plazas para la actividad se realizará por orden de inscripción, estableciendo las siguientes prioridades:**

1. Como requisito imprescindible tendrán prioridad las familias con necesidades de conciliación laboral debiendo ser acreditado mediante la correspondiente justificación administrativa de la empresa. *(5 puntos)*

- **Además, se tendrán en cuenta las siguientes situaciones demostrables:**

2. Familias beneficiarias de Renta Mínima de Inserción (RMI) o Ingreso Mínimo Vital (IMV). *(1 punto)*
3. Alumnos/as matriculados en el propio centro escolar en el que se solicita la plaza, indicando el curso en el que está matriculado *(1 punto)*
4. Alumnos que no hayan obtenido plaza en la actividad extraescolar solicitada *(1 punto)*

Será imprescindible adjuntar los documentos justificativos al rellenar el formulario de solicitud de plaza (justificante empresa para conciliación horaria/justificación RMI o IMV/informar el curso del alumno/a en el centro escolar en la casilla correspondiente/indicar actividad extraescolar para la que no ha obtenido plaza.)

*** En caso de exceder las solicitudes a las plazas disponibles pasarán a formar parte de la lista de espera (igualmente por orden de recepción).**

DÓNDE Y CUÁNDO SOLICITAR LA PLAZA:

Se realizará por medio del formulario adjunto que se habilitará el 20 de cada mes anterior excepto para el mes de septiembre que se habilitará el 20 de junio de 2026.

Las diferentes modalidades en las que se podrá solicitar plaza son:

- **Indicar días necesarios 16:00 h. a 18:00 h.**
- **Indicar días necesarios 16:00 h. a 17:00 h.**
- **Indicar días necesarios de 17:00 h. a 18:00 h.**

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- La apertura de puerta para la ENTRADA se realizará a las 16:00h y a las 17:00h.
- La apertura de puerta para la SALIDA se realizará a las 17:00h y 18:00h.
- Todos los niños y niñas, tendrán que ser recogidos por un mayor de edad (progenitores, tutores o personas autorizadas por estos) previamente autorizados en el formulario. Los alumnos de 5º y 6º de primaria podrán ir solos a casa presentando autorización de padre, madre o tutores. Siempre respetando el horario fijado para las salidas.
- Los padres/madres/tutores, tendrán que informar sobre los datos de interés del niño para su cuidado y protección (alergias, datos de salud relevantes, situaciones legales...) Su omisión u ocultamiento exime de toda responsabilidad a los organizadores y monitor/a.
- Podrán llevar merienda para tomarla en el transcurso de la actividad.
- Ni el ayuntamiento, ni el monitor/a serán responsables de la pérdida o deterioro de materiales, juegos, juguetes u otros enseres llevados por los/as participantes a la actividad.
- La no asistencia a la actividad, durante una semana sin justificación, conlleva la pérdida de la plaza.

*** Esta actividad permanecerá en vigor mientras se mantenga la subvención de la Comunidad de Madrid en la que se encuentra integrada.**

Para cualquier consulta sobre este servicio pueden contactar por email a la Concejalía de Educación: educacion@ayto-daganzo.org